



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

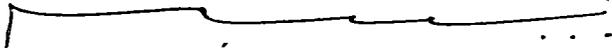
Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2015-00829-00
DEMANDANTE:	NESTOR JULIO GONZÁLEZ
DEMANDADO:	UGPP
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

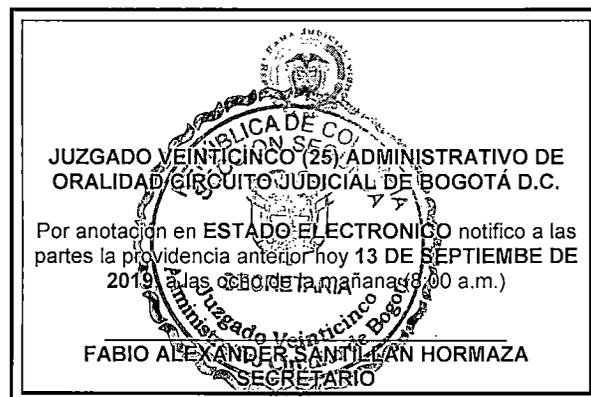
En atención a la decisión tomada por las centrales sindicales, de sumarse al paro nacional dispuesto para el 12 de septiembre de 2019, es necesario reprogramar audiencia inicial que estaba programada para tal día, por tanto se reprograma para el día 4 de diciembre de 2019 a las 11:30 am, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la sala será informada en la Secretaría del Despacho.

Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA  
Juez

LYGM





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00541-00
DEMANDANTE:	DIEGO HERNÁN GUEVARA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

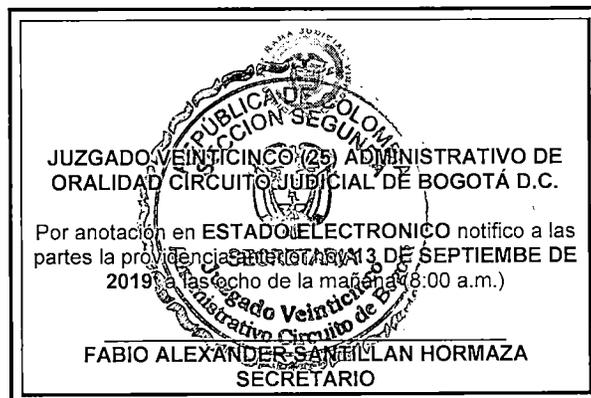
En atención a la decisión tomada por las centrales sindicales, de sumarse al paro nacional programado para el 12 de septiembre de 2019, es necesario reprogramar audiencia inicial que estaba programada para tal día, por tanto se reprograma para el día 23 de octubre de 2019 a las 2:30 pm, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la sala será informada en la Secretaría del Despacho.

**Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
Juez

LYGM





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

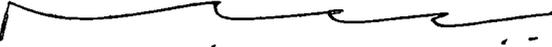
Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00480-00
DEMANDANTE:	ESTHER BERNAL COLLAZO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a la decisión tomada por las centrales sindicales, de sumarse al paro nacional dispuesto para el 12 de septiembre de 2019, es necesario reprogramar audiencia inicial que estaba programada para tal día, por tanto se reprograma para el día 31 de octubre de 2019 a las 2:30 pm, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la sala será informada en la Secretaría del Despacho.

**Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
Juez

LYGM

  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)  
FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA  
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00481-00
DEMANDANTE:	LUCRECIA GALVIS ESTEBAN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

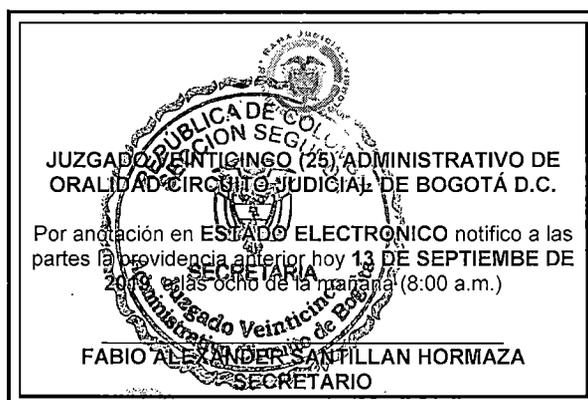
En atención a la decisión tomada por las centrales sindicales, de sumarse al paro nacional dispuesto para el 12 de septiembre de 2019, es necesario reprogramar audiencia inicial que estaba programada para tal día, por tanto se reprograma para el día 31 de octubre de 2019 a las 2:30 pm, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la sala será informada en la Secretaría del Despacho.

Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA  
Juez

LYGM





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00542-00
DEMANDANTE:	GIOVANNA ALEJANDRA CASTAÑEDA LEÓN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
MEDIO DE CONTROL:	DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a la decisión tomada por las centrales sindicales, de sumarse al paro nacional dispuesto para el 12 de septiembre de 2019, es necesario reprogramar audiencia inicial que estaba programada para tal día, por tanto se reprograma para el día 31 de octubre de 2019 a las 2:30 pm, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la sala será informada en la Secretaría del Despacho.

**Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
Juez

LYGM

